



# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2024 a las 11:30:00

#### Lugar de celebración

Cámara de Cuentas de Andalucía

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Manuel De Mora Gutiérrez, Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

SECRETARIA

Dña. Cristina Margalet Cobo, A.T. Oficina Técnica de Contratación

**VOCALES** 

D. José Antonio Díaz Regodón, Letrado Cámara de Cuentas de Andalucía

Dña. Cristina García-Agullo Montero, Jefa de Servicios de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales

- D. Carlos Suan Mejías, Interventor
- D. Angel Casaseca de la Higuera, Jefe de Servicio de Tecnología de la Información

#### Objeto del contrato

Suministro, implantación y mantenimiento de una aplicación para la gestión económica y presupuestaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Expte.166/2024

## Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación

#### Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación:

Iniciada la sesión la mesa analiza la documentación previa a la adjudicación aportada en plazo por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

Durante el desarrollo de la presente sesión se procede por el letrado de la Cámara de Cuentas, vocal jurídico de la mesa, al bastanteo del poder de representación otorgado a D. José Joaquín Muñoz Escobar y D. Manuel Roldán Álvarez por Escritura número doscientos ochenta y ocho, de Revocación de poder. Otorgamiento de poder mercantil, suscrita en Barcelona con fecha 03 de febrero de 2023, por el notario D. Javier García Ruiz.

Tras el examen de la documentación, y dado que en el Anexo XII, comprensivo de la declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de personas trabajadoras con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, el licitador ha marcado la casilla que indica que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, la mesa, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7.2i) del PCAP, acuerda conceder a la empresa un plazo de tres días naturales, para que corrija o subsane la documentación que a continuación se relaciona:

- Deberá aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas

Finalizada la sesión a las 13:07 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la presidencia de la mesa de contratación, conmigo, la secretaria, que doy fe.





Documento firmado electrónicamente.

Dña. Cristina Margalet Cobo SECRETARIA D. Manuel De Mora Gutiérrez PRESIDENTE

